



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE FORJA Concejala Analía Escalante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27 NOV. 2025	Hs. 15:28
Numero: 1049	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido por: CAMPOS Fabiana Elizabeth	
Legislación	

Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 148 /25
LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 26 de Noviembre de 2025.-

Sra. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para consideración del cuerpo de concejales, solicitando su incorporación al Boletín de asuntos entrados que tendrán tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

La Resolución que aquí propongo pretende declarar de interés la práctica de la disciplina tradicional china Falun Dafa, transmitida hasta nuestra cultura por el maestro Li Hongzhi.

Esta disciplina, cuyo nombre puede traducirse como "Falun": rueda de la Ley; "Dafa": Gran Ley, es conocida también con el nombre de Falun Gong, y proviene de la milenaria cultura china, y promueve la espiritualidad, basándose en una serie de ejercicios, meditaciones y enseñanzas morales sobre los principios universales de verdad, benevolencia y tolerancia.

La práctica de Falun dafa fue presentada en China en el año 1992 por el maestro Li Hongzhi, y rápidamente se expandió por el mundo, multiplicándose al demostrar sus amplios beneficios físicos y mentales.

En nuestra ciudad se practica desde el año 2017, de manera libre y gratuita, impulsando en conjunto otras actividades culturales ligadas a la tradición china. Es destacable que la práctica de Falun Dafa es sostenida desde sus inicios de forma colaborativa por quienes la practican, algo que destaca y pone en acción los valores que promueven. La práctica regular de esta disciplina ha demostrado mejorar significativamente la salud física y emocional, brindando un espacio de reflexión y crecimiento interior.

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

"2025, Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Por su claro aportes a la salud y la construcción de una sociedad enlazada en valores solidarios, esta práctica ha sido ya declarada de interés por otros cuerpos deliberativos de diversas ciudades de nuestro país, como Bariloche, El Bolsón, Lago Puelo, El Hoyo, Río Gallegos, San Miguel de Tucumán y la ciudad de Córdoba, quienes han declarado a Falun Dafa de interés cultural o social.

En la actualidad, donde la vorágine propia de la rutina nos complica hacer una pausa para la búsqueda del equilibrio interior, la práctica de esta disciplina y el fomento del respeto por la verdad, el ejercicio de la benevolencia y la actitud tolerante son sin duda, un aporte valioso al bienestar común.

Por lo expuesto, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

"2025, Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



Concejo Deliberante
BLOQUE FORJA Concejal Analía Escalante
de la Ciudad de Ushuaia

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1 ° .- DECLARAR de Interés Municipal la práctica local de la disciplina Falun Dafa, nacida en las enseñanzas del maestro chino Li Hongzhi, que promueve el fortalecimiento interior y el ejercicio de los valores de verdad, tolerancia y benevolencia, fundamentales para la construcción de una sociedad que aspira a convivir en paz y armonía.

ARTÍCULO 2 ° .- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3 ° .- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN CD N° /25
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:**

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia